

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DE MELBA INILLA GARZON contra NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO
RÁDICADO BAJO EL NÚMERO 2013-1060**

IBAGUE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015: LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA; DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIAS DE FECHAS 30 DE JUNIO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO Y 30 DE JULIO DE 2015 NUMERAL PRIMERO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

COSTAS	\$ 0.00
TOTAL	\$ 0.00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: OCHO (8) DIAS DE UN SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2013-1060
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Melba Pinilla Garzón
Accionado: Nación Ministerio de Educación Nacional y Otro



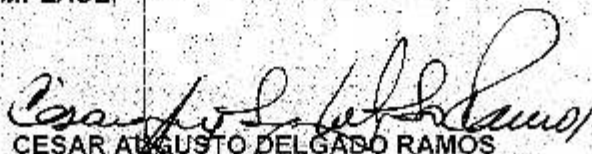
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Primero (1) de Septiembre de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 1060-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MELBA PINILLA GARZON
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 155, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NÓTIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué